CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/12/2025 - 19:00:12
Recibo No. S000958247, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EN5HpuSYZ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDO DE EMPLEADOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
Sigla : CPAMSVALL
Nit : 901808957-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508434
Fecha de inscripción: 06 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 5 CORREGIMIENTO LA MESA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fondodeempleadoscpamsvall@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3023892339
Teléfono comercial 2 : 3107301386
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 5 CORREGIMIENTO LA MESA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fondodeempleadoscpamsvall@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0001 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024, con el No. 3028 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Fondo denominada FONDO DE EMPLEADOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR, Sigla CPAMSVALL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El Objeto Social del FONDO DE EMPLEADOS CPAMSVALL es agrupar, organizar y fomentar el desarrollo humano, la convivencia y la participación de sus asociados. Las actividades sociales, culturales, deportivas y recreacionales, en desarrollo de esta organización se suministrará en forma convencional y acorde a las necesidades de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y vigilancia, Administrativos.

En desarrollo del objeto señalado en el artículo anterior, EL FONDO DE EMPLEADOS "CPAMSVALL" podrá ejecutar todos los actos, celebrar los contratos y concesiones que guarden relación con el objeto expresado anteriormente, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la entidad con el fin social del mismo supeditado a la resolución 4538 del 2002. En consecuencia, podrá:

a) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios, concesiones y acuerdos con personas naturales y jurídicas; nacionales o extranjeras; públicas, mixtas o privadas, que sean necesarios y conducentes para el cabal desarrollo desu objeto.

b) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble, inmueble o vehículos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto.

c) Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, para ser destinados a la financiación de las actividades, planes, programas y proyectos que constituyen el objeto de CPAMSVALL.

d) Promover o asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica del FONDO DE EMPLEADOS CPAMSVALL.

e) Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración.

PARAGRAFO PRIMERO: Para promover la asociación o afiliación de que trata el presente artículo se requerirá de la aprobación de la comisión del casino, lo cual deberá constar en acta.

PATRIMONIO

$ 3.300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El FONDO DE EMPLEADOS CPAMSVALL, tendrá un presidente el cual será su representante legal, será escogido por el periodo que dure la junta directiva, y tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Representar administrativa, judicial y extrajudicialmente al CPAMSVALL

2. Instalar y dirigir todas las reuniones de la en las asambleas y rendición de cuentas

3. Atender a la convocatoria que haga más del 30% de los afiliados.

4. Velar porque se cumplan y respeten todas las normas del CPAMSVALL

5. Atender de forma diligente las PQRS de los funcionarios.

PARAGRAFO PRIMERO: El presidente de la junta directiva del fondo podrá asumir las funciones de tesorero, salvo que la asamblea general decida nombrar a un afiliado en el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0001 del 04 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025 con el No. 3587 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSNAIDER NASSIF MARQUEZ	C.C. No. 1.003.305.538

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0001 del 04 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025 con el No. 3586 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSNAIDER NASSIF MARQUEZ	C.C. No. 1.003.305.538
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA VERONICA GRANADOS MOYA	C.C. No. 37.726.563
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENNY CARMEN GARCIA PICO	C.C. No. 1.098.628.136

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0001 del 04 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025 con el No. 3588 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

Fecha expedición: 15/12/2025 - 19:00:12
Recibo No. S000958247, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EN5HpuSYZ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL JOSE SOLIS RANGEL QUIÑONEZ C.C. No. 15.170.631 165563-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/12/2025 - 19:00:12
Recibo No. S000958247, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EN5HpuSYZ8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****